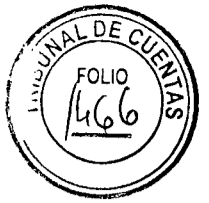




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 04 DIC 2007

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 404/07 caratulado: "S/ DCIA. DELEGADO GREMIAL A.T.E."; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se origina a raíz de la denuncia presentada por el Sr Daniel MORENO, Delegado Gremial de la Asociación de Trabajadores del Estado con fecha 21/09/07, relacionada con irregularidades en el Área de recaudaciones del Centro de Montaña "Glaciar Martial"

Que teniendo en cuenta que es necesario profundizar el análisis con respecto al tema en cuestión, correspondiendo realizar la respectiva investigación.

Que en tal sentido y en virtud de lo establecido por la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I - Punto 2- se ha designado a la Auditora Fiscal C.P.N. Monica NOVAS, como Auditor Fiscal responsable para llevar a cabo la investigación correspondiente.

Que en función de lo establecido en el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo tercero del considerando de la presente, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Auditora Fiscal C.P.N. Mónica NOVAS, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02.

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 139/2007 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Controlo:
Controló:
V°B°

CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia